



LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 274 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 143 de fecha 06 de abril de 2023, presentada por don **Guillermo Fernández Alarcón**, auxiliar chofer Grado F13 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de dos horas de descanso complementario desde las 15:00 a las 17:00 horas el día martes 11 de abril de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON**, Rut N° 8.212.445-4, auxiliar chofer Grado F7 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de dos horas de descanso complementario desde las 15:00 a las 17:00 horas el día martes 11 de abril de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día miércoles 12 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 143

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 6, 4 / 2023

NOMBRE: Gaetano Fernandez RUT 8.222.445-4

GRADO: _____ CARGO: CHOFER SERVICIO: PORTA

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>2 Horas</u>	<u>11/4/23</u> ^{LAS} <u>12:00</u>	<u>11/4/23</u> <u>11/4/23</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	☒
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	☐

MOTIVO:

SALUDA ATENTAMENTE A USTED

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS:

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) Jaime Arteaga Vasquez

CARGO: Director DEPARTAMENTO APS

CON FECHA 06/04/2023

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA ☒
-----------------------	-------------	--

MOTIVO RECHAZO

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
14 ABR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

[Firma]
FIRMA JEFATURA DIRECTA